

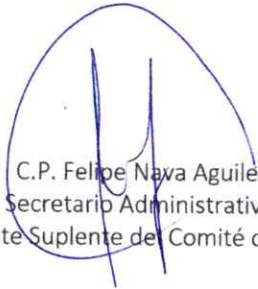


Licitación Pública con Concurrencia del Comité  
LPL002/2023  
"PUPITRE ESCOLAR"

Acuerdo de Diferimiento de Fallo

Con fundamento en lo establecido en el artículo 65 fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la Dirección de Adquisiciones por conducto del Coordinador de Compras ha determinado **diferir la fecha de Notificación del Fallo** del proceso de adquisición antes mencionado para el próximo **03 de noviembre** del año en curso.

ATENTAMENTE  
Guadalajara, Jalisco 27 de octubre del 2023



C.P. Felipe Nava Aguilera  
Secretario Administrativo  
Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones



Mtro. Mauro Gerardo Ruelas Bentura  
Jefe de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones

